

DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANIA
DEPARTAMENTO PLATAFORMA
DE ATENCION Y ASISTENCIA
2890 -2010

RESOLUCION

DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE AUTORIZO EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA

JULIO IVAN SANDOVAL PINTO

R.U.T. N° 8.079.277- 8

GIRO: BOTILLERIA, SUPERMERCADO

CARRERA 195 COMUNA DE LAUTARO

TEMUCO, 19 de Octubre de 2010

EX-DRE.09.00 N° 6003 / VISTOS: La solicitud de fecha 17 de Agosto del 2010, presentada por el contribuyente antes indicado, por la que pide **DEROGACION TOTAL** de la Resolución N° 424 de 27.08.2009, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas en el domicilio que se indica:

AVENIDA LLAIMA 800 COMUNA DE CUNCO

RES. N°	FECHA	MARCA	MODELO	SERIE	TARJETA FISCAL	CAJA
424	27/08/2010	ELCA-UNIWELL	LX-5700	90252553	105276	4
424	27/08/2010	ELCA-UNIWELL	LX-5700	90252571	105277	5

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 54 de la Res. N° Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de las máquinas registradoras individualizadas en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por Resolución N° 424 de 27/08/2010, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "

(FDO.)

CARLOS FUENTES SALVO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

PATRICIA GOMEZ PATIÑO
SECRETARIA DEPARTAMENTO PLATAFORMA

DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DEPARTAMENTO PLATAFORMA (3)